EL CORREO

Año XIV

Las suscriciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1 peseta al mes.** Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administracion, y **5'50** por giro y comisionado. Extranjero, **pesetas 12 trimestre:** Antillas y Filipinas, **pesetas 15,** y paises fuera de la Union Postal, **pesetas 18.**
Número suelto, **5 CENTIMOS de peseta.**

MADRID

Viernes 1.° de Setiembre de 1893

Se suscribe en la Administracion del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—Tambien se reciben en la Administracion, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al **Administrador de EL CORREO, calle de San Márcos, 30, 32 y 34, bajo.**

Núm. 4.885

Los gobernadores.

Con motivo de los lamentables sucesos de San Sebastian, cuyo desarrollo demostró la escasa prevision de aquellas autoridade, tratan algunos periódicos de la importancia que debia tener para los gobiernos la eleccion de personas idóneas para desempeñar el difícil cargo de gobernador de provincia.

Desgraciadamente no son las condiciones de aptitud y competencia las que suelen prevalecer en el ánimo de los gobiernos al hacer estos nombramientos, y EL CORREO, que en otras ocasiones ha insistido mucho en la importancia de que se prescindiera de toda otra consideracion, por la responsabilidad gravísima que pesa sobre estos funcionarios, no ha de negar su modesto concurso á cuanto pueda contribuir á la difusion y predominio de tan sanas ideas.

La Correspondencia, en el interesante artículo que escribe acerca de esta cuestion, dice:

«Al ocuparnos de los gobernadores en general, descartamos la personalidad del gobernador de San Sebastian, cuyas condiciones caballerescas y méritos particulares conocemos, por más que en la ocasion presente no podemos decir lo mismo de su prevision y acierto.

Cuando se pasa la vista por el personal que hay puesto al frente de las provincias, con excepcion solo de diez ó doce, fácilmente se comprende que lo milagroso es que no ocurran de diario acontecimientos parecidos. Y cuando nada pasa, no hay que atribuirlo á la bondad y diligencia de esos tutores del público sosiego, sino al natural pacífico y manso de aquellos habitantes que tienen la bondad, prudencia y templanza de aceptar, ó resignados ó benévolos, los decretos del sumo poder central cumplidos por el prefecto ó gobernante inmediato que les deparó el destino.

Existiendo en los mismos partidos políticos, en las oficinas del Estado y en la plana mayor del ejército, donde abundan los hombres de inteligencia y de carácter, personal muy apto y muy digno para tan árduos desempeños, tienen los partidos todos, y en esto no hacemos excepciones, la fatal manía de equivocarse á sabiendas en la designacion de autoridades para las provincias.

Parecerian estas observaciones y apuntes un capítulo de cargos contra los ministros de la Gobernacion; pero procediendo leal y noblemente, hemos de declarar que más bien los exculpamos y defendemos, porque aquellos gobernadores cuya fotografía estamos trazando, son imposicion y hechura de otros ministros y prohombres que amagan con una feroz disidencia, y hasta con el desquiciamiento de las mayorías respectivas, si se toca á uno de sus *Poncios*, ó de sus *Panzas*, amasados, cocidos y testados en los hornos de sus íntimas y familiares tertulias.

Pasad en todo tiempo revista á las capitales, y difícilmente se encontrará un gobernador que sea del gobierno. Este, estuvo pegado á los faldones de D. Fulano cinco años; el otro jugaba al *bezigue* ó al tute habanero con D. Mengano, en todo el período de la oposicion; aquel tomaba chocolate con D. Perengano puntualmente todos los dias, y el de más allá le escribia las cartas, y le hablaba mal del jefe todas las noches.

En fin, que poco más ó menos, pueden presentar aquella hoja de servicios de don Eleuterio Crispin de Andorra, para ser atendidos, en el famoso drama *El gran cerco de Viena*.

—«.....D. Eleuterio, tráigame Vd. un par de libras de manteca. D. Eleuterio, eche usted un poco de alpiste á ese canario. Don Eleuterio, dé Vd. una vuelta por la cocina y vea Vd. si empieza á espumar aquel puchero. Y él, ya se ve, lo hace todo con una prontitud y un agrado—añade doña Agustina—que no hay más que pedir..... ¡Qué silbar!..... No, hija, no hay que temer; á buenas aldabas se ha agarrado él para que le silben.

Esto precisamente es lo grave de esos gobernadores inciviles: las aldabas á que se agarran.

El mal ha llegado ya á términos tales, que va siendo preciso, ó cambiar de arriba á abajo ese modo de sér gubernativo, buscando los delegados del poder central donde los haya con las condiciones indispensables, ó suprimir el ministerio de la Gobernacion, y que los ministros, los *burgraves* y jefes de pelea, de grupos ó de grupitos, gobiernen á las claras y bajo su responsabilidad las provincias que les toquen en suerte ó que posean con mero y mixto imperio: *Quia nominantur leo.*»

Abundando en las mismas ideas, escribe *El Imparcial*:

«Lo mismo en tiempo de los conservadores que en el de los liberales no son escogidos aquellos funcionarios por hábiles y discretos, sino por amigos y contertulios. Se premia la asiduidad doméstica con un gobierno de provincia, como la duquesa premió el donaire y la paciencia de Sancho. Así resulta todo el país un Barataria en cuanto el desórden asoma y las turbulencias sobrevienen. Y esto ocurre hoy como ocurria bajo el mando del señor Cánovas, sin que sean parte á remediarlo las amargas experiencias ni los tristes recuerdos.

Si se hiciese un resúmen de los agravios que han sufrido los pueblos y los gobiernos por culpa de las torpezas de los gobernadores, causaria asombro el ver que hombres de tanta experiencia como los jefes de los dos partidos monárquicos no ponen todo su talento en la designacion de esos representantes de la autoridad.

Por las equivocaciones en que los gobernadores incurren y por sus desaciertos han sufrido los Sres. Cánovas y Sagasta los más fuertes disgustos y los menos reparables daños.»

Las capitalidades militares.

La noticia de que la *Gaceta* publicaba ayer el decreto sobre la division territorial militar, fué comunicada por telégrafo á las poblaciones interesadas, y ya se conoce, aunque de una manera incompleta, la impresion que ha producido tanto en las capitales que resultan favorecidas, como en aquellas otras que se consideran perjudicadas.

En Vitoria.

Se supo en las primeras horas de la mañana que la *Gaceta* publicaba los decretos de Guerra. El vecindario permaneció tranquilo todo el dia, si bien se tiene la creencia de que hoy hará una pretesta pacífica, que consistirá en enlutar los balcones y publicar un Manifiesto, en el cual hagan constar que no se han cumplido las promesas que se hicieron á los vitorianos.

Significadas personas de la poblacion han aconsejado que, una vez publicado el decreto, vuelva el Ayuntamiento á sus funciones, solucion que consideran conveniente y fácil por no haberse extremado las medidas gubernativas con motivo de la actitud adoptada por la corporacion.

El general Weyler llegó ayer á Vitoria, y hoy le ha entregado el mando el general Gamir.

En la Coruña.

Tambien se supo ayer en esta poblacion que la *Gaceta* publicaba los decretos sobre las capitalidades de los cuerpos de ejército.

La Junta de defensa celebró una reunion en la cual parece que se tomaron, entre otros acuerdos, que suspendan los pagos de las contribuciones directas al Estado los abogados, médicos, farmacéuticos, industriales, fabricantes, y en una palabra, todos los que contribuyen de algun modo á sostener las cargas del Tesoro.

Tambien parece que se acordó declarar *traidores á la pátria* á los que contravengan al anterior acuerdo.

Créese que hoy dimitirá el Ayuntamiento en pleno, y que la misma conducta seguirá la comision provincial.

En los centros oficiales no se tiene todavía noticia de los anteriores acuerdos. Lo único que se sabe es que el general Pando hizo ayer entrega de las fuerzas de la Coruña al general Pin, hasta que llegue hoy el general Sanchíz, el cual se encargará inmediatamente del mando de aquel cuerpo de ejército.

En Búrgos.

Por noticias particulares se supo la publicacion de los decretos de Guerra, causando en la poblacion un entusiasmo indescriptible.

Hoy se hará una manifestacion de regocijo, en la cual expresará su gratitud el pueblo burgalés á los senadores y diputados por la provincia, así como al gobierno y á la Junta Consultiva de Guerra, por haber inspirado ésta su informe en la más estricta justicia y en los sagrados intereses de la patria.

El capitan general, Sr. Santelices, entregó ayer el mando del distrito al gobernador militar interino Sr. Balboa.

Todo el pueblo de Búrgos verá con sentimiento la marcha del general Santelices, que por sus nobles prendas de carácter se habia conquistado en Búrgos generales simpatías.

En Leon.

Con el mismo entusiasmo que en Búrgos se recibió ayer la noticia de haberse publicado las reformas militares.

Al anochecer se improvisó una manifestacion, que recorrió las principales calles, las cuales estaban llenas de gente.

Se prepara, sin embargo, otra manifestacion de verdadera importancia.

El vecindario en masa, y especialmente el comercio y la industria, reconocen que los diputados provinciales han procedido patrióticamente al ceder el palacio de la provincia para instalar en él la capitanía general.

Hoy se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria y repartirá una hoja impresa excitando al vecindario para que en estas circunstancias preste su concurso al municipio, cubriendo el empréstito que piensa hacer.

SESION
DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada esta mañana bajo la presidencia del Sr. Mendez Vigo, ha carecido por completo de interés.

Orden del dia

Sin debate quedaron aprobados todos los asuntos que constaban en ella, á excepcion del dictámen de la comision de Hacienda, creando el nuevo arbitrio municipal del 75 por 100 como recargo al impuesto sobre carruajes de lujo, que quedó sobre la mesa.

El teatro Español.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de espectáculos, proponiendo las bases para sacar á concurso el arriendo del teatro Español.

El Sr. *Ariño* pidió que se suprimiese la comision encargada de indicar el número de artistas que ha de formar la compañía que allí actúe, y que en su lugar se nombrara una de autores y críticos que fuera la encargada de aprobar aquella.

El Sr. *Beneyan* se asoció á la proposicion del Sr. Ariño, la que fué aprobada.

El visitador general de Consumos.

El Sr. *Cerueles* propuso que se abriera una ámplia informacion acerca de cuatro denuncias bastante concretas y muy graves que contra el visitador general de Consumos ha formulado un periódico.

El Sr. *Ariño* cree que además de la informacion se organice un *Negociado especial de prensa* que se ocupe en hacer los recortes de la prensa que se ocupe de los asuntos municipales, cuyos recortes debieran servir de cabeza á los expedientes que den orígen las denuncias de los periódicos.

El Sr. *Menendez de la Vega* se extrañó de que el Sr. Ariño, individuo de la comision de Consumos, haga tal proposicion, cuando dicha comision era la que en primer término debia velar porque no pasasen las cosas que hoy ocurren.

El Sr. *Ariño* se enfadó y dijo que el señor Menendez de la Vega se habia ido por los cerros de Ubeda.

El Sr. *Menendez de la Vega* le replicó que él únicamente pasea por el Prado, y que el Sr. Ariño estaba en el Mogol.

El Sr. *Martinez* pidió la cesantía del visitador general.

Y como bomba final, el Sr. *Castañé* pidió que se suprimiera el impuesto de consumos y fuera sustituido por otro.

Se nos olvidaba: el Sr. *Pelaez Vera* habló un buen rato de honradez y moralidad, para pedir el procesamiento del visitador.

Consumos.

Ayer bajó la renta 6.354 pesetas con 83 céntimos.

Noticias de San Sebastian.

Recepcion en Miramar.

Ayer recibió S. M. la Reina en audiencia al gobernador civil, autoridades militares, Ayuntamiento, Diputacion provincial, representantes de la magistratura y á los señores general Hidalgo y Navarro Rodrigo.

Vestia la Reina de luto, con motivo del fallecimiento del gran duque Sax-Coburgo.

Se lamentó mucho de los tristes sucesos de estos dias, manifestando que habian perjudicado mucho á San Sebastian.

—

Por la tarde estuvo la Reina en Igueldo, acompañada de sus damas y del cuarto militar.

Regresó muy temprano, yendo por la avenida de la Libertad hasta el puente de Santa Catalina, desde donde volvió á Palacio.

En el trayecto fué saludada cariñosamente por cuantas personas halló á su paso.

—

El Sr. Sagasta no despachó ayer con la Reina por encontrarse ligeramente acatarrado.

—

El Boulevard y el Casino estuvieron anoche muy animados.

—

Hoy ha asistido S. M. la Reina á la fiesta del Sagrado Corazon que se celebra en San Vicente.

La suspension de los juzgados.

Manifestaciones de protesta.

En Montblanch.

Al saberse ayer la noticia de haberse suprimido el juzgado, se organizó una manifestacion que recorrió las calles y se dirigió al Ayuntamiento para que éste trasmitiera al gobierno una enérgica protesta.

Los manifestantes—segun telegrafian á *El Imparcial*—gritaron ¡fuera los pagos! y quemaron el rótulo de la casa que habita el recaudador de contribuciones.

Los telegramas oficiales dicen que la manifestacion tuvo carácter pacífico, y que no hay temor de que se altere el órden público.

En Lerma.

El Ayuntamiento presentó la dimision en cuanto se supo que habia sido suprimido aquel juzgado.

Reina bastante excitacion.

Se han dado órdenes para que en dicha villa se reconcentre fuerza de la Guardia civil, y al efecto han salido algunas parejas de los puestos de Covarrubias, Cogollos y Santa María del Campo.

En Fuente Ovejuna.

Director CORREO.

Fuente Ovejuna 31 (6 tarde).

Se ha desistido de la manifestacion pacífica proyectada esta tarde por el vecindario sin distincion de partidos políticos.

El Ayuntamiento y personas influyentes redactan exposiciones protestando de la injusticia de la supresion de este juzgado.—*Gonzalez.*

En Pina.

Pina 31 (3'40 tarde).—Conocida la supresion del juzgado, los industriales se han dado de baja en el pago de la contribucion.

Reina gran inquietud.

En Córdoba

Esta poblacion, á pesar de haber quedado sin capitalidad militar y sin uno de sus juzgados, ha recibido con disgusto las reformas de Gracia y Justicia, pero no ha hecho ninguna manifestacion de protesta.

En Posadas.

Noticias particulares recibidas de Posadas, dicen que allí ha causado profundo disgusto la supresion de aquel juzgado, pues creian que podrian conservarlo suprimiendo el de la Rambla, que es de menos importancia.

Se dice que el Ayuntamiento ha dimitido ó dimitirá.

En Canarias.

Santa Cruz de Tenerife 31.—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española).

Hay gran disgusto en esta isla á causa de la supresion de los juzgados de instruccion de Orotava y la Laguna.

Se anuncia la dimision de algunos Ayuntamientos.

Agitacion en Valencia.

En esta capital parece que reina alguna agitacion, á consecuencia de la cobranza del arbitrio municipal sobre el peso público.

Este servicio lo ha contratado el Ayuntamiento; pero habiéndose negado á pagarlo los carniceros por las reses que se sacrifican en el matadero, y los horneros por las harinas que reciben, la comision de Hacienda se reunió ayer en el Ayuntamiento para tratar del asunto.

Se cree que se rescindirá la subasta y que se dejará sin efecto el arbitrio.

Manifestacion de adhesion.

Director CORREO.

Santander 31.

Esta tarde ha visitado al ministro de Ultramar una numerosa comision, formada por senadores, diputados á Córtes, diputados provinciales, concejales, individuos de la Cámara de Comercio, Liga de contribuyentes, Junta de agricultura y personas distinguidas, con objeto de rogarle que exponga ante S. M. la Reina y ante el presidente del gobierno sus vivos sentimientos de adhesion y respeto, ofreciendo todo su concurso para mantener el órden, deplorando y reprobando los tristes sucesos de los últimos dias en San Sebastian.—*G.*

Agitacion en Bilbao.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Anoche, á las nueve, formáronse en el paseo del Arenal de Bilbao algunos grupos en actitud tumultuosa, los cuales se disolvieron al presentarse una seccion de la Guardia civil de caballería, yendo á confluir en su huida en la parte vieja de la poblacion, de donde tambien fueron dispersados fácilmente y sin que fuera preciso hacer uso de las armas.

A las once de la noche se habia restablecido por completo la tranquilidad, que no ha vuelto á turbarse.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA).

El algodon.

París 31.—Por consecuencia de los últimos ciclones de que ha dado cuenta el telégrafo, las cosechas de algodon en los distritos inmediatos á las costas de Georgia, Alabama y Carolina del Sur han sufrido muy importantes daños.

Contrabando ruso.

San Petersburgo 31.—Aumenta sensiblemente el contrabando en la frontera ruso prusiana, ocasionando numerosos conflictos sangrientos, y aun mortales, entre carabineros y contrabandistas.

Diplomáticos turcos.

Constantinopla 31.—Es inexacto que Tarkan Bey vaya á reemplazar en París al embajador Essard. Aquel diplomático regresará á Madrid.

La Constitucion belga.

Bruselas 31.—La Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto del Sr. Visard, fijando las condiciones de elegibilidad de los senadores, proyecto rechazado por el Senado.

Un desafío ó dos.

París 31.—A consecuencia de una polémica periodística, en las inmediaciones de París se ha verificado hoy por lo tarde un duelo á espada entre los Sres. Drumondt y Dreyfus. Parece que este último recibió tres heridas, en un brazo, costado y pecho.

Asegúrase que el duelo se repetirá mañana á pistola.

París 1.°—El Sr. Drumont ha rehusado tener un nuevo encuentro con el señor Dreyfus.

Este sigue mejor de sus heridas.—*Fabra.*

NOMBRAMIENTOS DE GUERRA.

Publica hoy la *Gaceta* los siguientes decretos, nombrando:

Jefe de la brigada de cazadores del primer cuerpo de ejército á D. Ramon Echagüe y Mendez Vigo.

Jefe de la primera brigada de la primera division del primer cuerpo de ejército á D. Federico Sanchez Molina.

Jefe de la segunda brigada á D. Arsenio Linares Pombo.

Jefe de la primera brigada de la segunda division á D. Francisco Montero Hidalgo.

Jefe de la segunda brigada de la segunda division á D. Alvaro Queipo de Llano y Gayoso.

Jefe de la primera brigada de la tercera division á D. Alvaro Serrano y Echarri.

Jefe de la segunda brigada de la tercera division á D. Joaquin Sanchez Gomez.

Jefe de la primera brigada de la division de caballería del primer cuerpo de ejército, á D. José Bosch y Mayoni.

Jefe de la segunda brigada de la division de caballería del primer cuerpo de ejército, á D. Cárlos Coig y O'Donnell.

Jefe de la brigada de caballería para instruccion del primer cuerpo de ejército, á D. Cayetano Melguizo y Gonzalez.

Jefe de la primera brigada de la division de artillería para instruccion del primer cuerpo de ejército, á D. Enrique Terreblanca y Diaz.

Jefe de la segunda brigada de la division de artillería para instruccion del primer cuerpo de ejército, á D. Fernando de la Vega Inclán.

Jefe de la brigada de ingenieros para instruccion del primer cuerpo de ejército, á D. Juan Barranco y Vertiz.

Jefe de la brigada de cazadores del segundo cuerpo de ejército, á D. Antonio Monroy y Ruiz.

Jefe de la primera brigada de la primera division del segundo cuerpo de ejército, á D. Adolfo Salinas y Setien.

Jefe de la segunda brigada de la primera division del segundo cuerpo de ejército, á D. Fernando Castillejo y Vasallo.

Jefe de la primera brigada de la segunda division del segundo cuerpo de ejército, á D. Simon Urruela y Cervino.

Jefe de la segunda brigada de la segunda division del segundo cuerpo de ejército, á D. Manuel Ortega y Sanchez Muñoz.

Jefe de la brigada de caballería del segundo cuerpo de ejército, á D. Mariano Aldama y Rodriguez.

Jefe de la primera brigada de la primera division del tercer cuerpo de ejército, á D. Blas Sanchez Abellan.

Jefe de la segunda brigada de la primera division del tercer cuerpo de ejército, á D. José Romero Lozano.

Jefe de la primera brigada de la segunda division del tercer cuerpo de ejército, á D. José Blanco y Hernaez.

Jefe de la segunda brigada de la segunda division del tercer cuerpo de ejército á D. José Marquez Torres.

Jefe de la brigada de caballería para instruccion del tercer cuerpo de ejército á D. José Ortiz y Borrás.

Jefe de la brigada de cazadores del cuarto cuerpo de ejército á D. Higinio Rivera y Sampere.

Jefe de la primera brigada de la primera division del cuarto cuerpo de ejército á D. Wenceslao Molins y Lemaur.

Jefe de la segunda brigada de la primera division del cuarto cuerpo de ejército á D. Julian Azañon y Tudela.

Jefe de la primera brigada de la segunda division del tercer cuerpo de ejército á D. Federico Muñoz y Maldonado.

Jefe de la segunda brigada de los mismos cuerpo y division á D. Cárlos Alvarez Campana.

Jefe de la brigada de caballería del cuarto cuerpo de ejército á D. Eduardo Soler y Maquen.

Jefe de la brigada de caballería para instruccion del cuarto cuerpo de ejército á D. Aureo Payueta y Fernandez.

Jefe de la segunda brigada de la primera division del sexto cuerpo de ejército á D. Fermin Jáudenes y Alvarez.

Jefe de la primera brigada de la segunda division del sexto cuerpo de ejército á D. Mariano Fernandez Henestrosa.

Jefe de la segunda brigada de la segunda division del sexto cuerpo de ejército á D. Luis de Santiago Manescau.

Jefe de la primera brigada de la tercera division del sexto cuerpo de ejército á don Francisco Gomez Solano.

Jefe de la primera brigada de la primera division del sétimo cuerpo de ejército á D. Luis Valderrama y Rodriguez.

Jefe de la segunda brigada de la primera division del sétimo cuerpo de ejército á D. Fernando Vivar y Gazzino.

Jefe de la segunda brigada de la segunda division del sétimo cuerpo de ejército á D. Federico Gobart y Martinez.

Jefe de la brigada de caballería del sétimo cuerpo de ejército á D. Bernardo García Beas.

Comandante general de la plaza de Melilla á D. Juan García Margallo.

Nombrando presidente de la segunda seccion de la Junta Consultiva de Guerra al teniente general D. Luis Pando y Sanchez.

—Idem consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. José Lopez Pinto y Marin Reim, que actualmente desempeña el cargo de capitan general de las islas Canarias.

—Idem capitan general de las islas Canarias al teniente general D. Federico Esponda y Morell.

—Idem segundo jefe de la capitanía general de las islas Canarias, gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife y de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, al general de division D. Ignacio Perez Galdós.

—Idem segundo jefe de la capitanía general de las islas Baleares, gobernador militar de Palma de Mallorca, y de las islas de Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera, al general de division D. Emilio March y García.

—Idem comandante general del Campo de Gibraltar al general de division don Adolfo Rodriguez Bruzon.

—Idem director de la Escuela superior de Guerra al general de division D. Alvaro Suarez Valdés.

—Idem gobernador militar de la plaza de Santoña al general de brigada D. José Saenz de Miera y Risueño.

—Idem secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de brigada D. Manuel de la Cerda y Gomez Pedroso.

—Idem gobernador militar de la plaza de Ciudad Rodrigo al general de brigada don Amós Quijada y Muñiz.

SGCB2021

—Idem gobernador militar de la plaza de Vigo al general de brigada D. Leoncio de la Portilla y Cobian.

—Idem vocal de la primera seccion de la Junta Consultiva de Guerra al general de brigada D. Antonio Sanchez Campomanes,

—Idem gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon al general de brigada D. Manuel Serrano Ruiz.

—Idem gobernador militar de la plaza y castillo de Figueras al general de brigada D. Manuel Borja y Hoyos.

—Idem gobernador militar de la plaza de Las Palmas y de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote al general de brigada D. Francisco Alaminos y Chacon.

—Idem vocal de la tercera seccion de la Junta Consultiva de Guerra al intendente de division D. Antonio Merlo y Escudero.

—Disponiendo que el general de brigada D. Juan Godoy y Alvarez cese en el cargo de primer teniente fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Idem que el consejero togado D. Rafael García de la Torre cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

—Idem que el auditor general de ejército D. Cárlos Arriera y Llamas cese en el cargo de primer teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Nombrando fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina al consejero togado del mismo D. Manuel Urdangarin y Echaniz.

—Idem consejero togado del Supremo de Guerra y Marina al de dicha categoría D. Mariano Donoso de la Campa.

Los sucesos de Gijon.

Sr. Director de EL CORREO.

A no haber sido por la prudencia de las autoridades y por la sensatez de los liberales de Gijon, el pequeño alboroto del dia 28 hubiera tenido seguramente fatales consecuencias.

Ni los atrevimientos de los alborotadores, ni la imprudencia manifiesta de algunos de los organizadores del escándalo, fueron bastantes á hacer salir de su indiferencia al pueblo gijonés, que reprueba enérgicamente los sucesos de que fué teatro esta poblacion el citado dia.

Desde que los concejales del anterior Ayuntamiento fueron suspendidos, han apelado á todos los recursos para volver á sus puestos, y últimamente han querido forzar al alcalde interino, Sr. Marina, á que les diera posesion de unos cargos que no les pertenecen desde el momento en que el gobierno de S. M. ha confirmado la suspension dictada por el digno gobernador civil de Oviedo.

Como la verdad puede ser tergiversada en los relatos de los periódicos y en los telegramas de los corresponsales, bueno es hacerla aquí constar con entera imparcialidad, para que se juzgue de qué lado está la razon.

Pasado el plazo de cincuenta dias que marca la ley para que la suspension de los concejales sea ó no confirmada, se dictó una real órden en el primer sentido, y en virtud de ella dichos concejales serán sometidos á un proceso. Alegando que todavía no habia sido citado ante el juzgado de Gijon ninguno de ellos, una comision, presidida por el alcalde suspenso, Sr. Alvargonzalez, se presentó en el Ayuntamiento en la mañana del dia 28, pretendiendo que el Sr. Marina les restituyera en sus cargos, á lo cual se opuso éste, alegando que tenia en contra órdenes superiores.

Parecia natural que, en vista de la contestacion del Sr. Marina, los que se llaman conservadores y debieran por tanto ser hombres de órden, se retiraran tranquilamente, sin perjuicio de interponer despues los recursos que la ley les concede para reclamar sus pretendidos derechos. No lo hicieron así, sino que, capitaneando á unos cuantos infelices, la mayor parte de los cuales no sabian lo que pedian, originaron el escándalo de que dí cuenta por telégrafo.

Los veinte ó treinta que tiraron piedras á los balcones de la Casa Consistorial, eran criados y dependientes de los concejales suspensos. Inútilmente quisieron algunos de estos excitar al pueblo para que se pusiera de su parte, porque la mayoría de las personas que estaban en la plaza del Ayuntamiento eran curiosos y no se quisieron mezclar en un motin de antemano preparado y hasta anunciado por algun periódico local.

Resultado de todo: un escándalo sin objeto alguno y unos cuantos infelices en la cárcel por guiarse de quienes arman todos estos alborotos para su personal conveniencia.

La prueba más palmaria de que el pueblo de Gijon era extraño al motin, es que al salir el Sr. Marina del Ayuntamiento, despues de restablecida la tranquilidad, fué acompañado hasta su casa por más de 500 personas, que le vitorearon.

Con motivo de los sucesos relatados, se ha concentrado en Gijon bastante fuerza de la Guardia civil, no habiendo venido el gobernador, Sr. Rivas Moreno, por considerarlo innecesario.

Segun todos los indicios no volverá á turbarse el órden, lo cual no obsta para que haya cierta intranquilidad entre la gente sensata de la poblacion, en vista del recrudecimiento que han sufrido las rivalidades locales, que parecian adormecidas, y hace un año creiamos extinguidas por completo.—*L.*

Gijon 29 de Agosto de 1893.

El personal de Hacienda.

Ayer firmó S. M. la Reina los siguientes decretos, que hoy publica la *Gaceta:*

Nombrando segundo jefe de la Intervencion del Estado á D. Emilio Fagoaga.

Jefes de administracion de cuarta clase de la Direccion de Contribuciones: don Daniel Balaciart y D. Gabriel Gonzalez Gomez.

Director facultativo de la Fábrica de Moneda, D. Federico Paton.

Delegado en la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Ramon de Oya.

Administrador de la Fábrica de Moneda, D. Rafael Belza; tesorero, D. Alejo Abella; interventor, D. Antonio Chisjuno.

Contador de la Junta de Clases Pasivas, D. Ricardo Gonzalez Urria.

Director de Contribuciones, D. Ramon Crós; subdirector, D. Rafael Cabezas.

Las cédulas personales.

Segun noticias telegráficas de Valencia, ayer hubo en Gandía una manifestacion contra la cobranza de las cédulas personales y contra los recaudadores del impuesto, teniendo que retirarse éstos en vista de la actitud del vecindario.

Vazquez Varela

El fiscal de la Audiencia Sr. Córdova, ha formulado sus conclusiones provisionales en la causa seguida contra Varela por muerte de Antonia Lopez Piñeiro, calificando el delito de homicidio, considerando autor á Varela, y apreciando una agravante, la de reincidencia por haber sufrido el procesado condena por lesiones, y otra atenuante, la de arrebato y obcecacion.

Compensada una circunstancia con otra, el fiscal pide para Varela quince años de presidio, indemnizacion á la familia de la víctima, costas, etc.

Se dice que la acusacion privada pedirá cadena perpétua, y la absolucion el defensor del procesado, D. Cristóbal Botella.

Noticias de Marina.

Movimiento de buques.

Los torpederos *Habana* y *Barceló* salieron ayer de Cádiz para Cartagena, y el crucero *Isla de Cuba* saldrá pronto con el mismo rumbo.

Espérase que se incorporen á la escuadra el crucero *Reina Mercedes* y cuatro torpederos de Cartagena, para dar principio á las maniobras navales.

El *Destructor* se ha incorporado á la escuadra.

Ha sido nombrado comandante del crucero *Don Juan de Austria*, D. José Padrinan.

Se ha firmado el cese del Sr. Feduchy en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina, y otro decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval al general D. Luis Cappa.

EL CÓLERA.

Manchester 1.°—Ha fallecido una mujer atacada del cólera asiático.

Viena 31.—Aumenta el peligo de la difusion de la epidemia colérica en Galitzia.

Nantes 31.—Ayer ocurrieron en esta poblacion dos fallecimientos coleriformes. La epidemia colérica decrece notablemente.

—

La *Gaceta* de mañana publicará una real órden declarando sucias, por causa del cólera, las procedencias de Brest (Francia).

—

En Marsella han ocurrido hoy cuatro defunciones del cólera.

Ruiz Zorrilla.

París 31.—Se dice que el Sr. Ruiz Zorrilla estuvo hace poco en Burdeos, y que desplegó gran actividad antes y durante los disturbios de San Sebastian.

Aquí se da escasa importancia á sus trabajos, afirmándose en los círculos políticos que se ha iniciado una grave divergencia entre él y el Sr. Salmeron.

París 1.°—El *Figaro* de hoy dice que el gobierno francés vigila activamente al señor Ruiz Zorrilla, el cual se encuentra actualmente en París.

La «Gaceta.»

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidente del Tribunal de Cuentas.

Real decreto de la Presidencia confirmando, por ahora, en la comision de presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, á D. Ricardo Chacon, ministro decano del mismo.

Excedentes por reforma.

Reales decretos de la Presidencia declarando excedentes por reforma á los ministros del Tribunal de Cuentas del Reino D. José Antonio Gutierrez de la Vega y D. Mariano Catalina y Cobo, y declarando cesante, tambien por reforma, á D. Laureano Delgado y Alférez, fiscal del mismo Tribunal.

Nombramientos de Guerra

Los reales decretos que hemos adelantado á nuestros lectores, y los que publicamos en otro lugar.

El impuesto sobre los naipes.

Real decreto de Hacienda aprobando el reglamento para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto sobre los naipes.

El impuesto sobre el alcohol.

Real decreto de Hacienda aprobando el reglamento para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol.

—

Real órden de Gracia y Justicia disponiendo, en virtud del expediente instruido á instancia del marqués de Aguilar de Campóo, comisario régio para la inversion de los fondos recaudados con destino á Consuegra y Almería, que el art. 402 de la ley hipotecaria es aplicable, por analogía, á las certificaciones posesorias libradas por la comisaría régia de Consuegra.

Suspension de Ayuntamientos

Real órden de Gobernacion confirmando una providencia del gobernador de Córdoba, por la que se decretó la suspension del Ayuntamiento de Cabra.

—Otra confirmando la providencia del gobernador de Alicante, por la que decretó la suspension del Ayuntamiento de Albatera.

Las procedencias de Amberes.

Real órden de Gobernacion disponiendo se despidan á lazareto sucio las procedencias de Hingene y Puers (Bélgica).

Las cátedras de francés en los Institutos.

Real órden de Fomento disponiendo que los catedráticos numerarios de francés que desempeñaban sus cátedras en los Institutos de Alicante, Cádiz, Coruña, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, y que en virtud del decreto de 26 de Julio de 1892 pasaron á ocupar las cátedras de igual asignatura vacantes en las Escuelas de comercio establecidas en dichas capitales, volverán á desempeñar sus cargos en propiedad á los citados Institutos desde 1.° de Setiembre.

AL MENUDEO.

Las carterías.

No es exacto, como indica un periódico de la mañana, que los Ayuntamientos se nieguen á hacerse cargo de las carterías.

Solamente tres de Soria se encuentran en este caso, obligados por la falta de fondos y de personal.

Los rabassaires.

Son notoriamente exageradas las noticias [illegible] periódicos, referentes á la actitud de los rabassaires en la provincia de Barcelona.

Esta cuestion no se ha agravado en los últimos dias, ni hay que lamentar excesos ni atentados de ninguna clase.

Ayer falleció en el inmediato pueblo de Carabanchel Alto la señora doña Concepcion Diaz y Espiau, viuda del general don Nicolás Arespacochaga, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en el número de anteayer.

Este dia lo pasó recibiendo el pésame de las numerosas familias de veraneantes que habitan en el pueblo referido y de otras de Madrid por la pérdida de su esposo, y sin preocuparse para nada de la antigua enfermedad al pecho que la venia molestando, cuando por la noche se vió atacada de un acceso de disnea, parecido al que sufrió su esposo y que tuvo el mismo fin.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Las huelgas.

Lóndres 1.°—La huelga de mineros termina en varias regiones, mientras que en otras adquiere terribles proporciones.

La miseria es espantosa, especialmente en Derbishire Nottingham y Thire.

Lo de Siam.

Lóndres 1.°—*Cámara de los Comunes.*—Sesion de la noche última.

Contestando el Sr. Grey al diputado señor Curzon respecto á la integridad é independencia del reino de Siam, declara que Francia no ha retirado las seguridades que dió sobre el reconocimiento de dicha independencia, y que por lo tanto, no hay para qué negociar ningun tratado sobre este particular.

Inglaterra en Siam.

Lóndres 1.°—La Cámara de Comercio ha enviado una carta al Sr. Roseberry pidiéndole la defensa de los intereses comerciales ingleses en Siam.

Los huelguistas.

Lóndres 1.°—Han reanudado sus trabajos unos sesenta mil mineros del país de Gales.

Ayer tarde ocurrió una colision entre los huelguistas de Berwick y los obreros que insistian en reanudar el trabajo.

Estos fueron protegidos por fuerzas de la policía.

Se han hecho varias prisiones.

Tratado entre Rusia y Sérvia.

París 1.°—Despachos de San Petersburgo dicen que la semana próxima quedará firmado el tratado de comercio entre Rusia y Sérvia.

La reeleccion de M. Carnot.

París 1.°—Algunos periódicos empiezan ya á hacer cálculos y formar juicios que resultan muy aventurados sobre las probabilidades de que el Congreso (ambas Cámaras reunidas) acuerde la reeleccion del Sr. Carnot como presidente de la República.

Noticia desmentida.

París 1.°—Despachos de Roma niegan que el Papa tenga la intencion de celebrar un nuevo Consistorio en Octubre próximo para la creacion de Cardenales.

Su Santidad considera que por ahora no es preciso aumentar más el número de individuos del Sacro Colegio.

El ciclon.

Lisboa 1.°—El número de víctimas ocasionadas por el ciclon en las islas Fayal y Pico (Azores) el 28 último es todavía desconocido.

El príncipe de Nápoles.

Lóndres 1.°—Los corresponsales en Berlin del *Daily News* y del *Daily Telegraph* hacen resaltar la importancia política que entraña la presencia del príncipe de Nápoles en las maniobras militares de la Alsacia y Lorena.

Mouza 1.°—El príncipe de Nápoles partió anoche para Coblenza en el tren de las diez y cuarenta.

Hasta la estacion le acompañó el rey Humberto.—*Fabra.*

CHOQUE DE TRENES

Director CORREO.

San Sebastian 1.° (11'10 m.)

Al partir de Burdeos esta madrugada, con cuatro minutos de retraso, el correo de España, y por equivocacion del guardagujas, chocó éste con un tren de mercancías.

Los viajeros de primera no han sufrido ningun daño. En cambio, de entre los que iban en segunda y tercera, hay que lamentar sensibles desgracias.

El choque ocurrió en el paso á nivel que se halla distante unos 200 metros de la estacion.

Acudieron de la estacion inmediatamente, prestando á los heridos toda clase de cuidados.

Los viajeros que resultaron ilesos continuaron el viaje con una hora de retraso.

Atribúyese el siniestro á insuficiencia del personal.

El maquinista llevaba veintinueve horas en la máquina.—*Menchela.*

NOTICIAS DE VALENCIA

Tranquilidad absoluta.

Director CORREO.

Valencia 1 (10 mañana).

Todos los comercios se hallan abiertos. Los mercados están abastecidos.

Reina completa tranquilidad.

No han salido los cobradores de impuestos.

Hay reconcentrados 50 guardias civiles.

Las Diputaciones vascas.

Director CORREO.

San Sebastian 1.° (1'4 m.)

La Diputacion de Guipúzcoa visitará al Sr. Sagasta, pero no se ha determinado si las comisiones de diputados y senadores le verán juntos.

Espérase la llegada de otras Diputaciones.

Créese que no vendrán las de Alava y Navarra.

Existen divergencias de criterio entre las Diputaciones vascas sobre la importancia de las cuotas que impone el señor Gamazo.

He hablado con personajes navarros, y dicen que no volverán á tratar con el gobierno sobre concierto económico.—*Menchela.*

Noticias de San Sebastian.

Director CORREO.

San Sebastian 31 (10 noche).—Recibido el 1.° por la mañana.

El *Boulevard* está muy animado.

El público aplaude á la música.

Entre los paseantes se encuentran el señor ministro de Marina, D. Pablo Cruz y D. José Sagasta.

D. Práxedes continúa acatarrado.—*Menchela.*

Director CORREO.

San Sebastian 1.° (9'10 mañana).

S. M. la Reina, en vista de la completa tranquilidad que reina en toda la poblacion, asistirá hoy á la iglesia de San Vicente.—*Menchela.*

Director CORREO.

San Sebastian 1.° (1'11 mañana).

La Reina, acompañada de la condesa de Sástago y del duque de Sotomayor, ha asistido á la funcion del Sagrado Corazon, cuyas insignias ostentaba.

Fué recibida bajo pálio por las autoridades civiles y eclesiástica, y por gran número de señoras.

Es imposible penetrar en la iglesia.

Tal es el número de personas que en ella se encuentran.—*Menchela.*

Director CORREO.

San Sebastian 1.° (8'50 m.)

La Voz de Guipúzcoa, periódico republicano, considera el órden asegurado, y cree que difícilmente se reproducirán los motines.

La Union, periódico conservador, en un artículo que publica en su número de hoy, pide justicia para los inocentes, piedad para los detenidos y conmiseracion para los culpables.—*Menchela.*

Esta mañana han facilitado en Gobernacion el siguiente telegrama de San Sebastian:

«Durante el dia, en San Sebastian, los paseos muy concurridos, y durante la noche tranquilidad completa. Boulevard animadísimo, así como Casino y teatro.

En Bilbao, solo habia á las diez y media grupos insignificantes, la mayor parte de chiquillos. A las doce no se notaba conmocion alguna.

Anoche llegó á Madrid de regreso de Galicia, donde ha pasado una corta temporada, el director de Obras públicas señor Quiroga Ballesteros.

Vapores correos.

Habana 31.—Ayer miércoles salió de este puerto para la Coruña el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Cataluña.*

Aden 1.°—Ayer salió de este puerto para Singapoore el vapor correo *Isla de Panay*, de la Compañía Trasatlántica.

El Centro Instructivo del Obrero celebrará junta general extraordinaria el sábado 2 de Setiembre próximo, á las nueve de la noche, para la discusion y aprobacion de la reforma de sus estatutos y reglamento.

A la una y media de ayer tarde pereció ahogado en la rada de Escombreras (Múrcia), estando bañándose, un jóven de unos quince años, natural de Santa Ana, sin que haya podido identificarse su cadáver.

El Sr. Rodriguez Correa.

Director CORREO:

Guadix 31. (Recibido hoy por la mañana).

Con motivo de ser hoy el santo del diputado por este distrito, D. Ramon Rodriguez Correa, reina gran entusiasmo en la poblacion.

La banda municipal ha recorrido las principales calles y se han dado vivas al Sr. Correa.—*El corresponsal.*

NOTICIAS POLÍTICAS

Viaje del señor ministro de la Gobernacion.

Esta tarde á las cuatro telefonearon desde San Sebastian al señor ministro de la Gobernacion que D. Alfonso Gonzalez, su hijo, que veranea en aquella ciudad habia sufrido un ataque cerebral, y que si bien no presentaba gravedad por el momento, convenia que saliese hoy mismo para encargarse de la asistencia del enfermo el doctor D. Basilio San Martin.

Alarmado con esta noticia el Sr. D. Venancio Gonzalez, avisó por teléfono al ministro de la Guerra, diciéndole que en virtud de las noticias que acababa de recibir respecto al estado de su hijo, pensaba salir hoy mismo en el exprés de las seis para San Sebastian, y que en atencion al escaso tiempo de que disponia se sirviera avisar á sus compañeros.

A las cuatro y media el ministro de Estado llegaba á Gobernacion, donde conferenció brevemente con D. Venancio Gonzalez, expresándole su sentimiento por la causa que motivaba tan inesperado viaje.

—

Los otros ministros residentes en Madrid despidieron á su compañero en la estacion del Norte, demostrando todos el más afectuoso interés por el estado de don Alfonso Gonzalez.

Tambien estuvieron en la estacion el subsecretario interino de Gobernacion, el director de Comunicaciones y los señores Rosell y Rózpide.

En representacion del ministro de Estado concurrió su secretario particular, señor Perez Caballero.

Acompañan al señor ministro de la Gobernacion, que llevaba un departamento de primera, el Dr. San Martin y el señor Sierra, jefe del personal del ministerio.

—

Con motivo de la reciente supresion de juzgados, que anteayer publicó la *Gaceta*, y á fin de llegar á un acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia sobre este asunto, se reunieron esta tarde en el Congreso algunos de los diputados á cuyos distritos afecta la citada supresion.

A esta reunion asistieron los Sres. Canalejas, Ruiz Martinez, Mellado, Olavarrieta, Cepeda, García del Castillo, general Aznar, García Barrado, Ruilopez, Aguilera (D. Luis Felipe) y Quintana.

Dichos señores acordaron visitar mañana á las once y media al ministro de Gracia y Justicia, con objeto de proponerle diferentes soluciones, y entre ellas la de que los municipios satisfagan todos los gastos que ocasione el sostenimiento de los juzgados suprimidos.

—

El señor ministro de Ultramar ha salido hoy de Santander para San Sebastian, y probablemente pasado mañana llegará á Madrid.

—

El Sr. Cánovas del Castillo no llegó ayer á la Bourboule, como supone la *Agencia Fabra*, sino que se halla en aquel punto desde hace algunos dias.

D. Emilio Cánovas recibió ayer un telegrama en que su hermano, el jefe del partido conservador, participale que su salud es excelente.

Otro telegrama igual recibió anoche el señor marqués de Mochales.

—

Los Sres. Mella y baron de Sangarren han marchado á Torralba, Carrion y Ciudad-Real. La expedicion tiene por objeto la propaganda carlista.

—

El embajador de Francia estuvo ayer tarde á despedirse del ministro de Estado, porque comienza á usar de una licencia que su gobierno le ha concedido. Pasará por San Sebastian, donde piensa hacer una visita al Sr. Sagasta.

—

Los fondos continúan en alza, y los cambios con el extranjero siguen tambien mejorando.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico

Setiembre 1.° á las cinco de la tarde.

En el Cantábrico hay un pequeño anticicion, cuyo núcleo se encuentra en Santander. En el golfo de Génova persiste el mínimo de ayer, con un centro cerca de Liorna.

En Funchal empieza á bajar el barómetro á causa de la borrasca de las Azores. El parte de hoy indica que el temporal está al Norte de San Miguel. En la Península reina buen tiempo y las presiones son casi uniformes.

La temperatura más alta á las nueve de la mañana fué de 28°0 en Badajoz, y la más baja de 13°2 en Búrgos.

En Madrid el dia ha sido muy hermoso, algo acalorado y de viento flojo de direccion variable.

La temperatura máxima fué de 26°1 y la mínima de 13°0.

Es probable que continúe el buen tiempo, con alguna elevacion en la temperatura y vientos calurosos del Este al Sur.

El director, *Arcimis.*

CANTARES.

He bendecido la hora
en que yo te conocí,
y sin embargo, pregunto
llorando ¿por qué te ví?

Penas he tenido yo
más que arenas tiene el mar,
más te conocí, serrana,
y he dejado de penar.

TEODOSIO GONZALEZ DE LA CRUZ.

CHARADA.

Prima dos tres cuarta, nombre;
dos, letra; *tres*, musical;
existe en mi pueblo *cuarta*
y es *primera* un animal.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana).

Solucion á la charada de ayer.

CA RA CO LE RO.

VINO de BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO
el mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

LA
Mesa de Fornos

Comida del dia 2 de Setiembre.

Cubierto de 5 pesetas.

Macarrones á la italiana.
Merluza á la alicantina.
Rumsteck con patatas asadas.
Escalopes de ave á la inglesa.
Gazpacho á la andaluza.
Fruta variada y helado.

LAS REFORMAS DE GUERRA

El informe de la Junta Consultiva

«Excmo. Sr.: Reunida la junta en pleno, bajo la presidencia del teniente general D. José Sanz y Posse, marqués de San Juan de Puerto-Rico, con asistencia de los vocales, tenientes generales D. Fernando Primo de Rivera y D. Sabas Marin, general de division D. Antonio Ortiz, generales de brigada D. Jacinto Leon, D. Rafael Cerero, D. Francisco Serra y D. Celestino Fernandez Tejeiro, intendente de division D. Emilio Perez y Villanueva, inspector médico de segunda clase D. Sebastian Vidal, y general de brigada D. Mariano Cappdepon, secretario; y teniendo presente el real decreto de 22 de Marzo último, que establece una nueva division territorial militar, y la real órden de 16 de Julio próximo pasado, en la cual se previene que esta junta informe sobre la capital que debe tener cada uno de los siete distritos en que queda dividido el territorio de la Península, despues de haber estudiado detenidamente el asunto, tiene el honor de exponer á V. E. lo siguiente:

Fundada la actual organizacion militar de las naciones en el principio de reunir en los casos de guerra muy numerosos ejércitos, sin necesidad de sostenerlos sobre las armas en tiempo de paz, ha debido preocupar, como base muy importante de la organizacion militar, el estudio de los medios más rápidos y sencillos para pasar del estado de paz al de guerra, sin que puedan presentarse entorpecimientos para realizarlo en la práctica.

Entre las diversas disposiciones que han de tenerse estudiadas y dispuestas para la movilizacion y concentracion de las tropas, ocupa un lugar muy importante la division territorial militar del país, de manera que facilite, por cuantos medios sea posible, al considerable número de individuos de las reservas (ciudadanos ocupados en las distintas provincias en sus diversos trabajos de la vida de paz), el convertirse en soldados inmediatamente equipados, armados, reunidos, organizados en unidades tácticas y conducidos al teatro de las operaciones prontos á batirse.

Y esta operacion es de tanto más interés é importancia, cuanto que las mayores probabilidades de la victoria, en la época actual, corresponden de hecho al país que con más rapidez la efectúe, reuniendo en la batalla decisiva el ejército más numeroso.

La resolucion de este problema ofrece dificultades no fáciles de vencer, por la multitud de elementos heterogéneos que han de combinarse para plantearlo, siendo el único medio de intentarlo con probabilidades de éxito, preparar con órden y método el programa razonado de todas las necesidades á que ha de satisfacer ó condiciones que ha de llenar, en cuyo caso la division territorial resulta una consecuencia lógica é inevitable de él y tan adecuada como puede apetecerse.

Las bases á que ha de ajustarse la division territorial son, en opinion de esta junta, las que siguen á continuacion:

1.ª Division de las fronteras de manera que en cada parte de ellas haya un distrito que corresponda al de la nacion limítrofe, proporcionado en superficie y fuerzas del ejército á los ataques que puedan efectuarse ó á las invasiones que pudiéramos intentar.

2.ª El número de regiones ó distritos, además de estar relacionado con las diversas hipótesis de guerras probables que se hayan estudiado al establecer el sistema defensivo de la nacion, de manera que se atienda á todas las eventualidades presumibles, debe ser igual al de cuerpos de ejército en que se haya de dividir la fuerza total que componga el ejército permanente que el país pueda sostener, aunque los distintos cuerpos tengan fuerzas variables entre ciertos límites.

3.ª Al establecer la extension superficial y límites que se hayan de asignar á cada distrito, hay que tener en cuenta la naturaleza y topografía del territorio que lo constituye, las fuerzas del ejército que ha de contener, segun el papel que está llamado á desempeñar en las distintas hipótesis de guerra, y muy especialmente se han de analizar las vías de comunicacion, así férreas como carreteras, que existan en él, para facilitar la concentracion y movilizacion de las tropas, sin olvidar tampoco las divisiones civil, judicial y eclesiástica, con objeto de evitar entorpecimientos en el más rápido despacho de todos los asuntos militares que se relacionen con los conceptos expresados.

4.ª Al determinar las capitales de los distritos, se han de tener en cuenta los recursos que ofrecen las principales ciudades que haya en sus respectivos territorios, así para las necesidades de la vida ordinaria en tiempo de paz, como en los casos de guerra. Merece especial estudio, además de la facilidad de comunicaciones, la de atender al alojamiento del soldado, sano y enfermo, en edificios á propósito, la existencia de otros edificios militares como fábricas, factorías, etc., elementos todos que se han ido reuniendo en el trascurso de muchos años, más ó ménos adecuados, pero que de ningun modo pueden crearse de repente ó en un breve período de tiempo.

5.ª Designacion de las zonas de reclutamiento y de concentracion, de modo que resulten fáciles de efectuar rápidas reuniones de las reservas, sin caer en el inconveniente de facilitar el desarrollo de las ideas de regionalismo, que con tanta intensidad se trata por algunos de fomentar, sin fijarse en lo que perjudican al interés supremo de la patria.

6.ª Por último, dividir las fuerzas del ejército en los diversos distritos con arreglo á las necesidades que la guerra señale para cada uno, á la naturaleza del terreno que los constituya y á los recursos existentes para el acuartelamiento de las tropas.

La actual division territorial militar de España en 12 capitanías generales, fundada en los antiguos reinos y virreinatos, si, políticamente considerada, pudo ser buena en tiempos ya pasados, no satisface en el dia á las necesidades de las modernas organizaciones de los ejércitos; y es idea universalmente aceptada en el ejército, que es inevitable modificarla.

Ya desde el año de 1883 fué reconocida oficialmente esta necesidad, disponiendo la real órden de 27 de Octubre que la Junta de defensa del reino, ocupada en aquella fecha del estudio del plan de la defensa permanente, estudiara y propusiera la division territorial que juzgase más adecuada para tan importante objeto. En cumplimiento de esta disposicion presentó la junta dos proyectos: uno del general Arroquia, que fué el ponente en aquella junta, y otro del general D. Antonio Daban, vocal de la misma.

Al discutirse ambos proyectos, votaron por el del general Arroquia el presidente y su autor, decidiéndose por el del general Daban los otros dos vocales, y siendo ambos remitidos por el general presidente, Tassara, al excelentísimo señor ministro de la Guerra, general Quesada.

El general Goicoechea recibió el encargo de S. M. el Rey, de quien era ayudante, de hacer un estudio sobre el asunto, y como resultado de él, formuló dicho general un tercer proyecto.

Los tres fueron remitidos por el señor ministro de la Guerra á la Junta Superior Consultiva, para que manifestara su opinion sobre ellos.

La Junta nombró ponente para este informe al general Bermudez Reina, que lo emitió, acompañando un cuarto proyecto unido á su informe, que se publicó impreso en 1884. Durante su discusion el general Arroquia, vocal de la Junta, presentó un voto particular, casi igual á su primitivo proyecto.

Los generales Daban y Goicoechea apoyaron tambien sus proyectos por medio de folletos impresos, á la manera que se publicó el parecer del general Bermudez Reina.

Para esclarecer más el asunto pidió la Junta informe á los directores generales de las armas, habiéndolos recibido de los generales Primo de Rivera y Cassola, directores, respectivamente, de infantería y artillería.

Además de los anteriores, examinó otros tres proyectos del general Coello, que fueron remitidos en un folleto por su distinguido autor, los cuales, más que á division territorial, se referian á organizacion del ejército.

Despues de estudiada minuciosa y detenidamente tan importante coleccion de datos, emitió la Junta su informe de 1886, que no estuvo conforme con la opinion del general ponente, decidiéndose por ocho ó nueve distritos en vez de los siete que éste les propuso, y modificando, en consecuencia, las circunscripciones.

En el año de 1887 discutió tambien la Sociedad Geográfica este interesante asunto de la division territorial; pero no teniendo estos estudios carácter oficial, solo se hace mencion aquí de ellos como una prueba del interés que inspira el asunto. No hubo en dicha Sociedad conformidad de pareceres, y se dividieron entre dos proyectos esencialmente distintos, uno del Sr. Coello y otro del Sr. Suarez Inclan.

En este estado permaneció el estudio de la division territorial, sin que se adoptara por el ministerio de la Guerra resolucion definitiva hasta fines del año de 1891, en que, por real decreto de 16 de Diciembre, el general Azcárraga, ministro de la Guerra, comprendiendo las dificultades inherentes al asunto y las materiales que habia de ofrecer la division en cuerpos de ejército de las tropas y de distritos militares en el territorio, avanzó un paso más creando una organizacion militar divisionaria que comprendia 16 distritos.

Finalmente, en 22 de Marzo último, vuestra excelencia refrendó un real decreto estableciendo una nueva division territorial militar, en virtud de la cual queda dividida la Península en siete territorios ó regiones, correspondiendo á cada una de ellas un cuerpo de ejército, y de real órden se ha servido V. E. prevenir á esta Junta que informe acerca del punto de cada una de las siete regiones donde procede se sitúen las dependencias del Estado Mayor general del respectivo cuerpo de ejército.

Nada más distante del ánimo de la Junta que entrar en la descripcion, ni ménos en el análisis de los 15 proyectos que acaba de enumerar, como presentados para dar solucion á tan importante problema, ni de otros muchos publicados por distinguidos militares; al hacer mencion de ellos, solo lo ha hecho con el objeto de demostrar prácticamente las dificultades inherentes á él, cuando 15 autoridades tan respetables como los autores de estos proyectos difieren en sus opiniones.

Fuera tarea algo más fácil para esta Junta dar cumplimiento al delicado encargo que se la encomienda, si la real órden por la cual se le pide informe le diera más latitud, permitiéndole emitir su opinion sobre la totalidad del proyecto, y no la concretara exclusivamente á la situacion de las capitales que correspondan á cada uno de los siete distritos en que se considera dividida la Península; porque estando íntimamente enlazados todos los datos que se han de tener en cuenta para la resolucion del problema, se hace en extremo difícil, si no imposible, dar un informe tan concreto que pueda eludir el hacer referencia, siquiera sea muy ligera, á algunos otros puntos sobre los cuales no se le pide informe.

Acatando, sin embargo, lo que ordena la real disposicion citada, la junta se ceñirá, cuanto le sea posible, á los límites señalados en ella, sin hacer más que las referencias que le sean indispensables y que no pueda evitar, para consignar de una manera clara y razonada su opinion como consecuencia del detenido estudio que ha efectuado de los documentos citados en la real órden.

Comprende la nueva division territorial militar, como se ha dicho, siete distritos; de éstos, cuatro conservan su capital actual y se cambia en los tres restantes.

Conforme la opinion de la Junta en la designacion de las correspondientes á los primeros por la importancia y abundantes recursos de las actuales capitales (Madrid, Valencia, Barcelona y Zaragoza), lo cual debe tenerse muy en cuenta, como luego se dirá; no sucede lo mismo en cuanto á los cambios propuestos; y el actual informe tiene por objeto manifestar las causas en que se funda para su disentimiento, y los puntos que en su opinion deberán adoptarse para capitales, como consecuencia, no solo del programa que se establece al principio de este informe, sino teniendo tambien muy presente lo dispuesto en el real decreto de 22 de Marzo último, en el cual se consigna que se aspira con este proyecto á situar nuestras fuerzas militares de manera que correspondan á las eventualidades del porvenir, á los servicios del presente y, siempre, á la defensa de la patria; añadiendo despues, que no se ha de perder de vista la angustiosa situacion del Tesoro nacional, y que es justo pagar tributo á la tradicion y al respeto que inspiran capitalidades importantes para nuestras costumbres militares y nacionales.

Ninguna de estas bases está en contradiccion con las que han servido de norma á esta Junta en su estudio actual, y confía que esta circunstancia contribuirá á dar mayor fuerza á sus razonamientos y conclusiones.

Segundo distrito.

ANDALUCÍA.

Capital—Córdoba.

Designa el decreto á Córdoba por capital.

No es posible desconocer las excelentes condiciones de dicha ciudad por su situacion geográfica é importancia estratégica como punto de enlace de las dos líneas férreas principales de Andalucía; y en tal concepto, la eleccion hecha no puede menos de considerarse acertada, y en opinion de la Junta lo seria por completo si no hubiera que atender á otras consideraciones de capital interés, y no existiese en el distrito la ciudad de Sevilla, cuya actual importancia militar es bien notoria.

Comparadas ambas ciudades en el caso de una guerra con Francia, como Andalucía es una region muy alejada de la frontera y las fuerzas que residan en ella han de salir de su territorio para combatir más al Norte, ninguna de ambas ciudades ofrece marcada superioridad sobre la otra.

En el caso de una guerra con Portugal, se comunica Sevilla con Badajoz, mucho mejor que Córdoba, puesto que se dispondrá de tres líneas de ferro carril: 1.ª, Sevilla, Huelva, Zafra, Mérida; 2.ª, Sevilla, Llerena, Zafra, Badajoz, y 3.ª, Sevilla, Córdoba, D. Benito, Mérida. Esta última es la más larga y única de que puede hacer uso Córdoba. En cuanto á carreteras, desde Sevilla se puede acudir directamente á Huelva, á Cádiz, á Algeciras, á Badajoz, á Mérida y á otros puntos de mayor ó menor importancia, mientras que desde Córdoba no hay carretera directa á la frontera portuguesa, y solo se encuentra con comunicion más directa Jaen.

Si se trata de una concentracion hácia el Sur, ya en el campo de San Roque, por causa de Gibraltar, ya por tener que llevar nuestras tropas á Africa, no hay ningun género de duda en que Sevilla ocupa posicion más próxima y más ventajosa que Córdoba para colocacion del cuartel general.

Por último, si estudiamos lo que se relaciona con el órden interior del país que el ejército ha de garantizar, no hay que perder de vista que los desórdenes con que contínuamente nos amenaza la cuestion social tiene dos grandes focos en Andalucía; uno en la provincia de Cádiz, el otro en las minas de Riotinto; para ambos centros, le permitirá acudir á sofocarlos desde el momento en que se inicien, con más facilidad y rapidez para destruirlos en su orígen de lo que podria hacerse desde Córdoba.

No se debe tampoco olvidar que Sevilla es un puerto interior, y aunque no reuna tan completas condiciones como seria de desear y sus habitantes le atribuyen, tiene, sin embargo, las necesarias para proporcionar un refugio á nuestra marina mercante en el caso en que fuera preciso; y una vía de muchísima importancia, susceptible de dar facilidades en multitud de circunstancias, condicion á que no puede aspirar Córdoba, pues la navegacion del Guadalquivir termina en Sevilla.

Si comparamos los alojamientos de ambas ciudades, observaremos que en Sevilla hay cuarteles, sin contar los que están en construccion, para siete batallones de Infantería, un regimiento de Artillería y uno de Caballería, mientras que en Córdoba solo tiene alojamiento un regimiento de Caballería y un batallon de Infantería, si bien hay otros cuarteles en construccion.

Además, existen en Sevilla establecimientos importantes de la industria militar, como son: fundicion de cañones de bronce y fabricacion de sus proyectiles, la única pirotecnia militar, así como la única maestranza de Artillería, además del parque con talleres adecuados para recomponer las armas de fuego portátiles y las blancas.

Y por último, cuenta con hospital militar para su guarnicion.

Por estas razones, á las cuales debe unirse la consideracion del angustioso estado del Tesoro, que requiere no hacer de forzosa y urgente construccion edificios costosos, utilizando del mejor modo lo existente, la Junta opina que la capital del segundo distrito está mejor situada en Sevilla que en Córdoba, conceptuando además que por los inmensos recursos que contiene, así industriales y en todos los diversos ramos de riqueza, puede prestar á la autoridad toda clase de auxilios en caso de necesidad.

No debe, sin embargo, desatenderse á Córdoba, cuya importancia militar es notoria, como se ha dicho, y en todo tiempo debe tener una guarnicion tan numerosa como permitan los edificios militares que posee ó en lo sucesivo se construyan.

Sexto distrito.

PROVINCIAS VASCONGADAS, NAVARRA Y BURGOS.

Capital—Miranda.

Aunque la situacion de Miranda sobre el Ebro, en la carretera general de Francia y en el cruce de las vías férreas del Norte y de Bilbao á Castejon, es excelente, su corto vecindario, la absoluta carencia de recursos y edificios donde acuartelar tropas, establecer parques, almacenes y depósitos, etc., hacen imposible situar en ella el cuartel general de un cuerpo de ejército, sin hacer gastos exorbitantes que no serian justificados. Hay, pues, que buscar la capitalidad del sexto territorio en una de las tres ciudades situadas en él que tienen más importancia, militarmente consideradas: Pamplona, Vitoria y Burgos.

Es opinion de muchos militares que se organiza la defensa de un país, construyendo las fortificaciones permanentes en los parajes adecuados, y esto es un error; la defensa la hace el ejército y las fortificaciones bien colocadas, bien construidas y, sobre todo, *bien defendidas*, constituyen un poderoso auxiliar para remediar y suplir la insuficiencia con que la naturaleza dotó de propiedades adecuadas el territorio que se trata de defender, no de otro modo que las ciencias matemáticas constituyen un auxiliar poderoso para suplir la insuficiencia de nuestras facultades mentales, que no nos permite abarcar demasiadas cosas á la vez; pero de ningun modo ponen por sí solas al hombre sabio en disposicion de usar las fuerzas de la naturaleza en beneficio de la humanidad.

Y puesto que la defensa del país la hace el ejército, la buena organizacion de aquella estriba en la de éste, y muy especialmente en la manera de hacer con la máxima rapidez y facilidad posible el tránsito del estado de paz al de guerra.

Esto se conseguirá teniendo acumulados en la capital de cada territorio todos los elementos necesarios en parques y almacenes para el equipo y armamento de las reservas que se movilicen, lo cual obliga á que la capital elegida esté á cubierto de un golpe de mano que un audaz enemigo pudiera intentar en los primeros dias de la campaña.

Por esta razon, reconocen en España todos los militares que la concentracion de nuestro ejército, para ponerse en pié de guerra en el caso de una invasion francesa, debe efectuarse á lo largo de la orilla derecha del Ebro, desde su nacimiento hasta Zaragoza, prolongándose despues por detrás del ferro carril de Zaragoza, Monzon, Lérida, Manresa y Barcelona.

No satisfacen á esta condicion ni Vitoria ni Pamplona, cuya proximidad á la frontera francesa las tendrá amenazadas desde el principio de la guerra, y en tal concepto, Búrgos es preferible.

Otra condicion indispensable es que la capital elegida tenga vías de comunicacion que no puedan con facilidad ser interceptadas. Búrgos es el punto de convergencia de todas las que hay á través del Ebro desde Trespaderne á Logroño, y está además íntimamente relacionada con las provincias de Palencia y Soria, siendo la destinada á cerrar el país al enemigo si adopta la línea de invasion por Castilla, que es la más probable, por ser la más corta, para llegar al centro de la monarquía.

Finalmente, la capital de un territorio debe tener, como ya se ha dicho, los edificios militares necesarios, y Búrgos posee magníficos cuarteles y hospitales, pudiendo alojarse en aquellos tres mil infantes y mil caballos, y tiene además un excelente campo de instruccion.

Examinado ya el asunto ante la eventualidad de una guerra con Francia, no puede la Junta dejar de tener en cuenta el caso posible, aunque quizás poco probable, de que ocurriera una nueva guerra civil en el territorio vasco-navarro.

Es indudable que Vitoria tendria gran importancia al estallar una insurreccion para sofocar sus primeros chispazos.

Claro es que las primeras tropas que saldrian á operaciones serian las de Vitoria, donde quedaria solamente la fuerza indispensable para su seguridad; y es indudable tambien que si el movimiento insurreccional no era sofocado instantáneamente, bastarian pequeñas partidas para impedir la reconcentracion de los individuos de la reserva, y si la guerra tomaba algun desarrollo, la capital alavesa quedaria bloqueada, y tanto en este caso, como si en una guerra extranjera el enemigo lograba al principio de la campaña ocupar la poblacion (cosa, como se ha dicho, no difícil), resultarian inútiles los elementos acumulados en ella para facilitar la movilizacion, y ésta entorpecida y desorganizada. Además, el efecto moral de la pérdida ó bloque de una capital de territorio, seria deplorable.

La última guerra civil demuestra la verdad de este aserto. Desde su principio hasta la sangrienta batalla de Treviño, Vitoria estuvo bloqueada, y ningun auxilio pudo prestar al ejército de operaciones, que, puede asegurarse, tuvo su base en Búrgos, en donde se situaron las planas mayores de gran parte de los cuerpos que lo formaban, los depósitos de municiones, etcétera.

Búrgos no se encuentra en el mismo caso: situada á retaguardia del Ebro y del desfiladero de Pancorbo, no podria un ejército extranjero llegar hasta ella en tan breve tiempo que no diese lugar á la reconcentracion de las reservas y á recibir los auxilios que pudieran facilitar las otras regiones, con las cuales no quedaria incomunicada sino despues de una importante derrota.

Además, siendo las Provincias Vascongadas un país de pocos recursos para el sostenimiento de un ejército, se hace indispensable suministrar á las tropas por medio de convoyes frecuentes, una de las más graves operaciones que se puede presentar en las guerras modernas cuando tienen que verificarse por caminos inseguros, y éste es uno de los motivos más poderosos por que la Junta se ha inclinado á la eleccion de Búrgos, donde con tanta tranquilidad se pueden reunir y hacer los grandes depósitos para proveer al ejército en la primera parte de la campaña. Podrá objetarse que Búrgos queda demasiado distante de la frontera, pero debe tenerse en cuenta que la residencia asignada en tiempo de paz al general que mande el cuerpo de ejército no impide que éste se traslade á donde sea preciso, segun las circunstancias, y en dos horas puede estar sobre el Ebro. Lo esencial es que la concentracion, armamento y organizacion de las reservas se verifique con rapidez y en regularidad, y para esto basta que los almacenes y depósitos estén en sitio seguro, y que un general activo dirija dichas operaciones con arreglo á las órdenes que deje establecidas el jefe del cuerpo de ejército.

De lo expuesto resulta que la capital de la sexta region debe ser Búrgos, como se ha indicado, y al mismo tiempo queda demostrada la importancia que tiene Vitoria como posicion avanzada, mucho más si se tiene en cuenta las fortificaciones construidas en Guipúzcoa, y el desarrollo que ha adquirido la industria minera en Bilbao, el cual ha llevado á dicha villa millares de obreros que con frecuencia promueven cuestiones de órden público.

Por esta razon, cree la junta que en Vitoria debe siempre existir un considerable núcleo de fuerzas, con objeto de atender en los primeros momentos á donde sea preciso, para lo cual ofrecen suma facilidad, además del ferro carril, las muchas y buenas carreteras que la cruzan.

Sétimo distrito

GALICIA, ASTURIAS Y CASTILLA LA VIEJA.

Capital.—Leon.

La designacion de la capital del 7.° distrito tenia que ser asunto delicado y difícil. Las dos ciudades más importantes y que más elementos militares reunen, Valladolid y la Coruña, están situadas en los opuestos extremos de su extenso territorio, y esta circunstancia obligó indudablemente á desechar ambas poblaciones y á elegir á Leon, que por su posicion central y por estar situada en el enlace de los ferro-carriles de Astúrias y Galicia, ofrecía indudables ventajas. Por esta razon, sin duda, fué ya designada como capital en alguno de los proyectos antes mencionados.

No es en la actualidad la importancia estratégica de Leon tan grande como lo fué en la antigüedad. La tuvo, y de primer órden, en la época de la dominacion romana, habiéndose visto obligados aquellos conquistadores á crear esta posicion militar y á darle gran extension y valor defensivo para resistir á las contínuas y fuertes excursiones que hacian los astures y cántabros contra los romanos, del mismo modo que se vieron obligados á crear la fuerte posicion de Mérida contra los lusitanos.

Aumentó más aún la importancia de Leon en la época de la Reconquista, hasta el punto de trasladar á esta ciudad la capital de la Monarquía asturiana, para desde ella dominar todo el territorio hasta el Duero y exaltar el ánimo de los cristianos que residian en él, creándose despues á su amparo el vasto sistema de fuertes aislados que aseguraron el territorio conquistado y dieron nombre á Castilla.

Pero en el dia, despues de la unificacion de la Monarquía española, ha perdido ya aquella importancia, y solo conserva una secundaria, como centro de accion de las fuerzas de reserva que, al amparo de los agrestes territorios situados á su espalda, se organicen constantemente para venir en auxilio del ejército que combata en Castilla; por lo cual Leon no puede nunca aspirar á desempeñar las funciones que corresponden á la Coruña y Valladolid, si llegara á encontrarse invadida la Monarquía por fuerzas extranjeras.

Aparece, pues, la designacion de Leon para capital del 7.° distrito, como una solucion impuesta por la situacion excéntrica de la Coruña y Valladolid; y si aquella ciudad tuviese en la actualidad todos los elementos que requiere la capital de un distrito, poco tendria que oponer la Junta á la designacion hecha. Pero no sucede así: el establecimiento del cuartel general de un cuerpo de ejército en la antigua ciudad, originaria necesariamente cuantiosos gastos y exigiria mucho tiempo, y debe meditarse si convendria hacer aquellos ó seria quizás más económico crear un 8.° cuerpo de ejército, con lo que se atenderia mejor á la defensa del país.

Tanto la Coruña como Valladolid, pueden, cada una de por sí, satisfacer las funciones que correspondan á las importantes posiciones que respectivamente ocupan.

Bien sea que las invasiones procedan del Norte (Pirineos ó costa de Cantabria), bien sea que provengan de Portugal, y ya obren aisladas ó combinadas, siempre se encuentra la base de Palencia, Valladolid, Salamanca, sobre uno y otro lado del Duero, como el centro principal de resistencia, cualquiera que sea el camino que adopten en su marcha, debiendo considerarse esta gran terraza de la Península dividida por el Duero, que constituye el distrito de Castilla la Vieja, así por su situacion como por sus fáciles comunicaciones en todas direcciones, por su riqueza y por su gran número de habitantes, como el corazon de la Monarquía, que á toda costa se ha de conservar con su capital, Valladolid.

La region gallega, de áspero territorio formado por las últimas ramificaciones de los Pirineos; por su complicada orografía; por constituir un segundo reducto en el flanco de la invasion; por contener el primer arsenal de nuestra marina de guerra á más de muchos importantísimos puertos y por su enlace con Portugal, requiere detenido y delicado estudio al organizarse la defensa permanente de nuestro territorio.

Al examinar la division territorial adoptada con relacion á las líneas de invasion que presentan nuestras fronteras, se observan perfectamente atendidas las que existen en los Pirineos con los distritos 4.°, 5.° y 6.°, correspondientes á los Pirineos orientales, centrales y occidentales; pero no ha resultado lo mismo para la frontera de Portugal, como vamos á demostrar.

Existen entre España y Portugal tres líneas de invasion principales, que son:

1.ª La del Miño por Galicia.

2.ª La de Ciudad Rodrigo por el Mondego, para invadir á Portugal, y la de Salamanca para entrar en España.

Y 3.ª La de Badajoz para invadir por el Alentejo ó ser invadidos nosotros por las provincias de Cáceres ó Badajoz.

De estas tres puertas fronterizas son las principales las de Castilla la Vieja y Extremadura, y secundaria la del Miño, porque las dos primeras conducen al corazon de ambas monarquías, mientras que la tercera solo conduce á Oporto en Portugal, y á los puertos de Galicia en España.

Esta disposicion especial de la frontera hispano portuguesa, unida á la circuns-

SGCB2021

tancia de que el vecino reino se encuentra dividido en tres regiones, que corresponden al Norte, Centro y Sur de su territorio, requiere que por nuestro lado existan en la frontera otras tres regiones militares que vigilen las tres entradas.

Así parece, efectivamente, que se ha hecho, y en un primer exámen se encuentran las señaladas con los números 1, 2 y 7; pero si se profandiza este exámen, se observará:

1.° Que al distrito 7.°, ó sea el del NO., corresponde una parte de frontera que, extendiéndose desde la desembocadura del Miño hasta el límite de la provincia de Zamora, no tiene más puerta que guardar que la del Miño, porque el resto de la raya fronteriza se puede considerar como inaccesible para los dos países.

2.° Que la 2.ª region (Andalucía) comprende una parte pequeña de frontera (Los Algarbes), tambien inaccesible, y que por consiguiente, no necesita un cuerpo de ejército para vigilarla.

3.° Que al distrito primero, ó sea el central, se le encomienda la custodia de las dos puertas principales de entrada y salida, la de Castilla la Vieja y la de Extremadura, con la particularidad, de suma importancia, de que ambas serán separadas por la abrupta cordillera Carpetana y el Tajo; lo cual imposibilita que se relacionen entre sí las fuerzas del ejército que operen por la parte de Salamanca con las que lo hagan por Cáceres y Badajoz.

Dedúcese de todo lo expuesto, que geográfica y militarmente parece conveniente la formacion de un 8.° distrito, en cuyo caso este distrito debe limitarse á las cuatro provincias gallegas, y el 7.° ha de comprender toda la parte de frontera perteneciente á la cuenca del Duero hasta la cordillera Carpetana, con las provincias de Oviedo, Leon, Zamora, Valladolid, Salamanca, Avila y Segovia. De este modo, al distrito central núm. 1.° sólo le toca custodiar la zona correspondiente á Extremadura, que no es poco; y resultaría con respecto á Portugal por nuestro lado, una gran superioridad de regiones y cuerpos de ejército, lo mismo para la defensiva que para la ofensiva.

Así, la region de Castilla la Vieja, con mayor contingente de fuerzas, servirá de sostén á la sexta, atenderá á una parte de la frontera portuguesa y á la escarpada costa de Astúrias; además, ocupando el llano de la cuenca del Duero, que es la más accesible, y cruzado por los ferrocarriles de Astúrias, Leon, Palencia, de Zamora y Salamanca, y de Segovia y Avila, que se reunen en la via férrea de Medina del Campo á Valladolid y Miranda, reunirá las grandes facilidades de concentracion que requiere por el importante papel que le corresponde en la defensa general del reino.

Por su parte, la region gallega, formando una posicion de flanco, montañosa y resguardada dentro de las últimas ramificaciones del Pirineo, auxiliada con las vías férreas de Vigo y la Coruña á Monforte y Leon, estará dispuesta y pronta á facilitar un ejército de reserva, como lo efectuó en la guerra de principios de este siglo.

Si se adoptasen los ocho distritos, las capitales se designan por sí mismas; á Castilla la Vieja le corresponde Valladolid, por todos conceptos.

En cuanto á la region gallega corresponde á la Coruña:

1.° Por estar enlazada íntimamente con El Ferrol, capital del departamento marítimo y primer arsenal de nuestra escuadra, sobre el cual hay que ejercer contínuamente una activa y eficaz vigilancia, para impedir que nos lo destruyan en los primeros momentos de una guerra.

2.° Desde la Coruña se atiende perfectamente á la costa y á la frontera de Portugal por el ferro-carril de Monforte y el que pronto se construirá de la Coruña á Vigo por Santiago.

3.° La Coruña posee edificios militares de todas clases; tiene cuarteles para alojar 3.000 hombres de infantería y un regimiento de caballería, Hospital militar, Parque de Artillería y Factoría de Administracion militar.

Cree, pues, la Junta, que seria conveniente desde el punto de vista militar modificar la division territorial, agregando un octavo cuerpo de ejército, cuya capital seria la Coruña, estableciendo la del sétimo en Valladolid, y que esto, atendiendo al estado actual del Tesoro, se habia de efectuar sin aumentar las fuerzas del ejército, sino con las mismas que se asignan en la reciente organizacion.

De no ser esto posible, la Junta opina que la capital del sétimo distrito debe ser Leon, ciudad que, cualquiera que sea la resolucion que se adopte, no deberá nunca quedar sin importante guarnicion, que podria aumentarse á medida que se construyan cuarteles.

Resumiendo: en vista de todo lo expuesto, la Junta, por unanimidad de votos, opina:

1.° Que las capitales de las regiones 1.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª deben ser las designadas en el real decreto de 22 de Marzo.

2.° Que la 2.ª region debe tener su capital en Sevilla, pero situando en Córdoba una guarnicion importante.

3.° Que la capital de la 6.ª region debe ser Búrgos, pero teniendo siempre en Vitoria un núcleo de fuerzas, y lo mismo en Pamplona.

4.° Que la capital del 7.° distrito debe ser Leon, únicamente por su posicion central y facilidad de comunicaciones.

5.° Que seria más conveniente á la defensa del país aumentar por ahora una region, y en el caso de que así se acordase, la capital de la 7.ª deberia ser Valladolid, teniendo en Leon una guarnicion importante, y la de la 8.ª la Coruña.

Cree asimismo la Junta que, cuando mejore el estado del Tesoro, y atendiendo á las contingencias del porvenir, como indica el real decreto de 22 de Marzo, será conveniente aumentar el número de regiones.

Es cuanto la Junta puede informar á vuecencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la real órden de 16 del actual, creyendo deber manifestarle que solo ha tenido presentes al emitir su dictámen las necesidades militares, como procedia, prescindiendo de otra clase de consideraciones que no son de su competencia y de las circunstancias del momento, que solo la alta sabiduría del gobierno puede apreciar.

Nada más distante de su ánimo que creer su opinion tan infalible que no pueda estar sujeta á errores de apreciacion en asunto tan controvertido como el que motiva este informe; pero siendo esta la opinion unánime de todos sus vocales, y creyendo que es su principal deber exponer á V. E. con la lealtad y claridad el juicio que ha formado en su detenido estudio, tiene el honor de someterlo á la consideracion de V. E., con la seguridad de que, en su alta ilustracion y su mayor saber, ha de adoptar la resolucion más adecuada para la buena organizacion militar de nuestra pátria.

Madrid 7 de Agosto de 1893.—El general secretario, *Mariano Capdepon*.—V.° B.°, el presidente, *Puerto Rico*.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 1.° SETIEMBRE 1893, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 31	Dia 1.°	Diferencia
4 0[0 perpét. int. c.	68'05	68'15	+ 0'10
Id. fin mes.....	68'10	68'35	+ 0'25
Id. fin próximo....	68'25	»	
4 0[0 perp. ext. c...	75'50	75'50	»
Id. fin mes.....	75'50	75'65	+ 0'15
Id. fin próximo....	75'65	»	
4 0[0 amortizable..	»	»	
Billetes Cuba 1886.	107'80	107'80	»
Billetes Cuba 1890.	97'00	97'00	»
Banco de España..	»	357'00	
Banco Hipotecario.	»	»	
Id., obligacio. 5 0[0	»	»	
Id., cédulas 5 0[0..	99'15	99'15	»
Id., cédulas 4 0[0..	»	»	
Compañía arrendataria de tabacos.	»	161'00	

Cambios sobre el extranjero.

PARÍS..... A la vista, 21'25 por 100, beneficio al papel. A 8 d[v., 00'00 por 100, id.

LÓNDRES. A la vista, libra esterlina, 00'00 pesetas. A 8 d[v., id., 00'00. A 60 d[v., id., 00'00. A 90 d[f., id., 00'00.

Premio del oro: 19'50 por 100

Aspecto de la Bolsa

Siguen adquiriendo ventaja los cambios de los efectos públicos.

A la vez van descendiendo los cambios internacionales.

Insignificante es la ventaja hasta ahora obtenida en la contratacion de los efectos de crédito; pero esta actitud de los mercados, despues de los meses en que las negociaciones vienen en constante depresion, revela tendencia favorable.

No por esto podemos decir que la Bolsa presente aspecto de animacion; antes bien, y á pesar de que se vé mayor concurrencia á la misma, la carencia de negocios continúa, y es la nota principal que cabe señalar.

El 4 por 100 interior que quedó ayer al contado á 68'05, hoy ha seguido entre 68'25 y 68'15.

A fin de mes cerró ayer á 68'25, y hoy ha tenido los cambios de 68'40 y 68'35, y tambien el de 69 por 100 con prima de medio por ciento.

El 4 por 100 exterior, despues de cotizado en partida á 75'65, cierra como ayer á 75'50 en operaciones al contado y 75'65 á fin de mes con numeracion.

No se ha cotizado la Deuda amortizable en partida; pero se han hecho varios cambios de pequeñas partidas entre 78'20 y 77'50.

Los billetes de Cuba de 1886 y los de 1890 solo han tenido los cambios de 107'80 y 97 por 100 respectivamente.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario á 99'15.

Las acciones del Banco de España han perdido un entero; esto es, se han cotizado á 357'50 y 357 por 100.

Las de tabacos á 161.

Los francos con el beneficio de 21'25.

La bonificacion de cupones de exterior y billetes de Cuba ha bajado á 20 por 100.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 68'30 por 100.

(DE LA AGENCIA FABRA).

París 1.°—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'31.

Lóndres 1.°—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'25.

El oro en Buenos Aires.

Buenos Aires 1.°—Precio del oro en el dia de ayer: 351.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS

Romea.

Mañana abrirá sus puertas al público el teatro de la calle de Carretas, despues de notables mejoras introducidas por el empresario, Sr. Fernandez Caballero.

Con este motivo fueron obsequiados con excelente banquete los representantes de casi todos los periódicos de esta capital, en uno de los salones del teatro, y despues las simpáticas primeras tiples, señoritas María Ortiz y Loreto Prado, ejecutaron muy bien algunos números de obras que pronto se pondrán en escena.

Por las condiciones en que se inaugura, es de esperar una temporada muy favorecida para el bonito teatro Romea.

Recoletos.

En vista de la gran aceptacion que ha alcanzado la revista *Bonita está la córte*, y á peticion de muchas familias que no pueden concurrir por la noche, la empresa de este teatro ha dispuesto una variada funcion para la tarde del domingo.

Príncipe Alfonso.

Mañana se estrenará en este teatro, á tercera hora, el partido cómico-lírico en tres cuadros, *Jai Alai*. Teniendo lugar el estreno en dia de moda, es muy probable que no quede ni una localidad disponible en aquel teatro.

Jardin del Buen Retiro.

Mañana se representará por primera vez en esta temporada en el Jardin del Buen Retiro, la popular ópera de Bizet *Cármen*, en cuyo desempeño toman parte los principales artistas de la compañía.

Colon.

Mañana habrá *reprisse* en este circo de *El rey indio*, atendiendo á los deseos de gran número de personas que lo han solicitado, y retardando su envío á Lisboa para donde lo tiene ya contratado el señor Rizareli.

Dicho gran espectáculo, en el que tomarán parte las mismas actrices, excepto la señorita Capablo, se presentará con mayor brillantez aún que en la primera série, con nuevos bailables del maestro Puig y mayor número de bailarinas.

Auguramos mayor éxito aún á la empresa que cuando se estrenó.

CULTOS

Santo de mañana.—San Antolin y San Estéban, rey de Hungría.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús, donde continúa la novena de Su Titular. Por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Uribe, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el P. Mariano del Santísimo Rosario.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en D. Juan de Alarcon.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—*Monin.*—A las 10.—*Los voluntarios.*—A las 11.—*Jai alai* (estreno).—A las 12.—*La bayadera.*

ZARZUELA.—A las 9.—Turno par.—*Viaje á Suiza.*

APOLO.—A las 8 3/4.—*Vía libre.*—A las 9 3/4.—*El señor Luis el Tumbon ó despacho de huevos frescos.*—A las 10 3/4.—*La Czarina.*—A las 11 3/4.—*El duo de La Africana.*

RECOLETOS.—A las 9.—*¡Bonita está la corte!*—A las 10.—*La víspera de la fiesta.*—A las 11.—*El Cordero Pascual.*—A las 11 3/4.—*¡Bonita está la corte!*

ROMEA.—Inauguracion.—A las 8 3/4.—*Las tentaciones de San Antonio.*—A las 9 3/4.—*¡Viva mi niña!*—A las 10 3/4.—*Los licenciados* (estreno).—A las 11 3/4.—*El monaguillo.*

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—*Cármen.*—Intermedios por la banda del Hospicio.—Entrada general, una peseta.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Variada funcion en la que hará su segunda presentacion el sin rival funámbulo M. Caicedo.—Tomarán parte los principales artistas de la compañía, terminando con la 38 representacion de *El Rey Indio*.—Entrada general, 50 céntimos.

FIESTA ALEGRE.—A las 4 1/2.—Gran partido de pelota á cesta, extraordinario, por los célebres pelotaris José Sarasúa y Alejandro Aranzabel (Alí), blancos, contra Anacleto Salazar y José Iturrioz, azules, á sacar de los siete cuadros, á 50 tantos.

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 9 3/4 de la noche.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos pelotaris Gordito y Cestero, contra Marquinés, Chiquito Irun y Brabo.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burgos.—El 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá de Cádiz el 10 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893.—De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 15 de Setiembre.

LINEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER saldrá de Cádiz el 7 de Setiembre.

LINEA DE FÉRNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor **Joaquin del Piélago**, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

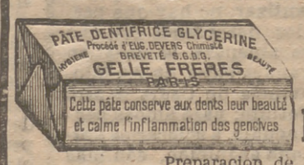

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA

Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentifrico que reune a una cualidad exepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

ELIXIR
à la Papaïna
TROUETTE PERRET
(Pepsina Vegetal)

UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, *163 y 165, Calle de Saint-Antoine.*

CURACION CIERTA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas.

Deposito en todas las Farmacias.

SIFILIS Cura cierta en todos los períodos con el **Antisifilítico Cowper**, 4 ptas. y M. García.—Va por correo. **Instituto Audet**, Alcalá, 72 dup.°, Madrid.

PUBLICIDAD UNIVERSAL
(CENTRO)
AGENCIA DE ANUNCIOS
DE RICARDO STORR

Esta casa, **que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase,** *la más antigua* y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo los **anuncios, sueltos y reclamos** para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Se remiten tarifas de precio á quien las pida á las *Oficinas*, **en Madrid,** CALLE DE S. MIGUEL, 21, DUP.° PRINCIPAL, IZQUIERDA

Telefono número 805

Oficiala de modista.—Desea ir á las casas como costurera, bien para hacer ó arreglar vestidos ó coser ropa blanca. Darán razon: Galería de Robles, 8, pral.

IMPOTENCIA

Gr. Restauradores homeopáticos.—Unicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada accion electiva. Obran tambien sobre el cerebro y la médula espinal. Las personas resentidas en sus órganos de la generacion por abusos ó edad, hallarán con el empleo de estos gránulos una verdadera restauracion de fuerzas. 4 pesetas boticas y M. García, Capellanes, 1, Madrid. Van por correo.

SOCIEDAD GENERAL
DE
ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

OFICINAS

ALCALÁ, 6 Y 8.--MADRID

RABANO IODADO
DE
GRIMAULT y C.ª
Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y C.ª.

Paris. — Casa **GRIMAULT y C.ª**
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

ULTIMA PUBLICACION
DE
EL COSMOS EDITORIAL

EL MARQUÉS GAETANO
por Charles Merouvel,
LOS JACOBOS DE AUVERNIA
por Luis Letang.
VERSIONES CASTELLANAS

Estas obras forman cada una un volúmen de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa y se hallan de venta en la casa editorial Cardenal Cisneros, 63 y 65, Madrid, y en las principales librerías al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 pesetas cada una encuadernadas en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.